



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arturo Santa Cruz, Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor (modalidad virtual) y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2067 de la Sesión ordinaria, del lunes 24 de abril de 2023.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de 8 Agentes Fiscales de fecha 24 de abril de 2023, recibida en fecha 25 de abril de 2023.

3.2.- Nota de la Mag. Gloria Isabel Ortiz Negrette, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades de la Universidad Gran Asunción, de fecha 13 de abril de 2023, recibida el 13 de abril de 2023.

3.3.- Nota de la Abg. Lilian Ruiz Díaz Guerrero, de 26 de abril de 2023, recibida en fecha 27 de abril de 2023.

3.4.- Nota de la Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza, de fecha 26 de abril de 2023.

4.- Exámenes de Conocimientos Específicos - Edictos 01-03-04-05-06-08/2022

- 4.1.- Abg. Nilsa Inés Monzón de Sarquis.
- 4.2.- Abg. Nelson Ramón Romero Ramírez.
- 4.3.- Nota de la Abg. María Concepción Meza Giménez.
- 4.4.- Nota de la Abg. María Rosalía González Flores.
- 4.5.- Nota del Abogado Carlos César González Ríos.
- 4.6.- Nota de la Abg. Angélica María González Samaniego.
- 4.7.- Nota del Abogado Eduardo Ramón Medina Bobadilla

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Lucía Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

- 4.8.- del Abogado Rodrigo Silvano Vázquez Díaz.
- 4.9.- Nota de la Abogada Mirna Edith Benítez Leguizamón.
- 4.10.- Nota de la Abogada Patricia Cristaldo de Rodríguez.
- 4.11.- Nota del Abogado Eutavio Larrea Acosta.
- 4.12.- Nota del Dr. Gustavo Auadre.
- 4.13.- Nota del Abg. Luis Alberto Prette Santander.

5.- Informe de la Comisión evaluadora de titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos.

6.- Institucional.

6.1.- Inclusión de un Miembro del Consejo de la Magistratura a la Comisión evaluadora de titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos.

7.- Asuntos varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, da inicio a la sesión ordinaria prevista para esta jornada y pone a consideración el orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y solicita la aprobación del orden del día, El Consejero Jorge Bogarín, secunda la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esto queda aprobado el orden del día. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el orden del día previsto para la sesión de la fecha y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.067 de fecha 24 de abril de 2.023.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el Acta 2.067, correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de abril de 2.023. El Consejero Jorge Bogarín, mociona la aprobación de la misma y no habiendo moción en contrario, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Acta N° 2.067, correspondiente a la sesión del 24 de abril de 2.023 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ BONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALEONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Dr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

3.- Notas recibidas.

3.1.- Nota de 08 (ocho) Agentes Fiscales de fecha 24 de abril de 2023, recibida en fecha 25 de abril de 2023.

Se da entrada a la nota de Agentes Fiscales en relación a publicaciones en el Diario Digital El Observador, en fecha 24 de abril del 2023, mencionando que "la Comisión de evaluación del Consejo tendrá en cuenta denuncia de abogados", para que también tenga en cuenta la versión de los mismos con respecto a la nota remitida por el Colegio de Abogados del Alto Paraná.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, en relación a la mencionada nota, solicitaron una reunión con la Comisión de Evaluación para analizar diversos aspectos referentes a los Exámenes de Conocimientos Específicos que se están desarrollando, la misma fue realizada la semana pasada, participaron los Miembros del Consejo con los representantes de la Asociación de Agentes Fiscales y se han debatido puntos referentes principalmente al Examen de Derecho Penal, esos puntos han sido atendidos los Consejeros César Ruffinelli y Enrique Kronawetter han establecido las correcciones necesarias a los Ejes Temáticos que ya están implementados. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Tomar nota de la presentación y Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.2.- Nota de la Mag. Gloria Isabel Ortiz Negrette, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades de la Universidad Gran Asunción, de fecha 13 de abril de 2023, recibida el 13 de abril de 2023.

Se da entrada a la nota por la que invita al Diplomado en Técnicas de Litigación Oral bajo la modalidad mixta, de manera virtual y presencial, en virtud del convenio entre la UNIGRAM y el Consejo de la Magistratura. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Tomar nota de la misma y Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.3.- Nota de la Abg. Lilian Ruiz Díaz Guerrero, de 26 de abril de 2023, recibida en fecha 27 de abril de 2023.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO LUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BUJARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

Se da entrada a la nota por la que solicita evaluación diferenciada en calidad de interina (tres años y 9 meses) titular del Juzgado Penal de Sentencia N° 04 - Circunscripción Judicial de Cordillera. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, como se podrá apreciar en el legado de la Abogada Lilian Ruíz Díaz Guerrero, se encuentra con casi cuatro años de gestión como interina de este cargo, por lo que su petición se ajusta al reglamento, por lo que propone derivar a la Comisión de Evaluación. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y remitir a la Comisión de Evaluación a los efectos correspondientes y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota de la Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza, de fecha 26 de abril de 2023.

Quien en su carácter de Titular de cargo del Juzgado de Paz de Teniente Gabino Mendoza, solicita ser evaluada en el cargo de Juez de Paz de Campo Aceval-Departamento de Presidente Hayes, este pedido obedece que la misma fue designada como interina hace 7 años en el cargo de Juez de Paz de Campo Aceval en el cual se encuentra interinando actualmente. El Presidente Oscar Paciello manifiesta que con mayor razón debido a al documento agregado se debe hacer lugar a la solicitud. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y remitir a la Comisión de Evaluación a los efectos correspondientes y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.5.- Nota del Colegio de Abogados del Alto Paraná y del Director de la Facultad de Derecho de Buenos Aires - UBA, Director Osvaldo Alfredo Gazaíni, recibida en fecha 24 de abril de 2023.

- Nota del Colegio de Abogados del Alto Paraná.

Se da entrada a la nota del Colegio de Abogados del Alto Paraná conjuntamente con la del Director de la Facultad de Derecho de Buenos Aires - UBA, Director Osvaldo Alfredo Gazaíni, por la que solicita el reconocimiento de los Certificados de culminación del curso, otorgados con todas las formalidades y las firmas correspondientes del Director del Departamento de Derecho Procesal Bi. Dr. Osvaldo Alfredo Gozaíni, así como el Presidente de la CAAP y Coordinadora de este posgrado en Paraguay mediante Convenio con la UBA.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ELMER GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BUCARIN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

- Nota de la Facultad de Derecho de Buenos Aires - UBA.

A partir del año 2018, mediante la suscripción de un Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el Colegio de Abogados del Alto Paraná (CAAP), se ha venido desarrollando en Paraguay la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Procesal Civil, acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de la República Argentina. Considerando el valioso aporte jurídico académico que se viene registrando con la implementación del Posgrado en el Paraguay por parte de la Universidad de Buenos Aires, solicitan al Consejo de la Magistratura consideren la altísima calidad académica impartida a los concursantes egresados con Título de Especialistas en Derecho Procesal Civil de la UBA y peticionan se otorgue una deferente puntuación (10 puntos a más) al Título de referencia atendiendo lo manifestado.

Se da entrada y lectura a las mencionadas notas que son puestas a consideración por el Presidente Oscar Paciello. El Consejero César Ruffinelli, cree que debería pasar a Asesoría Jurídica para analizar los requisitos académicos junto con la Escuela Judicial y una vez realizado esto y tener un panorama más claro al respecto volver a tratar. El Consejero Jorge Bogarín, secunda lo manifestado por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que esto constituye una práctica constante en el Consejo de la Magistratura ante este tipo de peticiones de Instituciones de Enseñanza Superior, por lo que no habiendo moción en contrario se derivan ambas notas a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Escuela Judicial. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Remitir** las mencionadas notas a la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución y a la Escuela Judicial y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Exámenes de Conocimientos Específicos - Edictos 01-03-04-05-06-08/2022.

Con relación a este punto, la Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que las notas están a cargo del Consejero César Ruffinelli, para la presentación del informe respectivo. El Presidente Oscar Paciello, agradece a la Secretaria General y cede la palabra al Consejero César Ruffinelli, quien pasa a presentar el siguiente informe:

- 4.1.- Abg. Nilsa Inés Monzón de Sarquis, recibida el día 26 de abril de 2023, vía correo electrónico.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

Por la que solicita convalidación del examen de Niñez y Adolescencia. El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes e informa que todo esto fue analizado conjuntamente con la Asesoría Jurídica y el primer caso es el de la Abogada Nilsa Inés Monzón de Sarquis, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Itapúa, según el sistema realizó un examen de Niñez y Adolescencia para el Edicto 01/2021 (solicita que este puntaje se convalide para su cargo convocado en el Edicto 03/2022), tiene 105 puntos en un Examen de Conocimientos Generales de fecha 25/11/2021 y 129 puntos en un Examen de Niñez y Adolescencia en fecha 09/05/2022. Si los Miembros aprueban la conversión sería la siguiente: $129 \times 3 = 43$ puntos - $43 \times 2 = 86$ puntos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación a la Abogada Nilsa Inés Monzón de Sarquis haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **4.2.- Abg. Nelson Ramón Romero Ramírez, de fecha 25 de abril de 2023, recibida vía correo electrónico.**

Por la que solicita convalidación de examen. En este punto, el Abogado Nelson Ramón Romero Rodríguez, Juez Penal de Garantías de Luque, que, según el sistema su cargo fue convocado en el Edicto 02/2021 y realizó un examen donde obtuvo 94 puntos en el fuero Penal, realizado en fecha 03/05/2022 y el Examen de Conocimientos Generales con 129 puntos en fecha 14/12/2022. En este mismo sentido, en el Edicto 03/2022, los Cargos Creados de Miembro del Tribunal de Apelación Penal Especializado contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos (3590), (3591), (3592) y Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal (3603), (3604) y (3605), conforme el reglamento vigente, corresponde aplicar la aprobación de la conversión y en todos los casos tiene el porcentaje requerido, por consiguiente, se recomienda hacer lugar a lo solicitado. El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración la solicitud del Abogado Nelson Ramón Romero Ramírez, en base al informe que acaba de dar el Consejero César Ruffinelli, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación al Abogado Nelson Ramón Romero Ramírez haciendo lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDDÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGATÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

- 4.3.- Nota de la Abg. María Concepción Meza Giménez, de fecha 24 de abril de 2023, recibida vía correo electrónico.

Por la que solicita convalidación de examen.

La Abogada María Concepción Meza Giménez, Defensor Público (según el sistema su cargo fue convocado en el Edicto 08/2021), tiene Examen de Conocimientos Generales con 117 puntos de fecha 14/12/2022, haciendo la conversión daría el porcentaje requerido para la convalidación de 234 puntos $\times 100 \div 300 = 78$ puntos o sea que está dentro del margen requerido. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación a la Abogada María Concepción Meza Giménez haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- 4.4.- Nota de la Abg. María Rosalía González Flores, de fecha 24 de abril de 2023, recibida en fecha 25 de abril de 2023.

Por la que solicita convalidación de examen de Ejecución Penal.

La Abogada María Rosalía González Flores, Juez Penal de Ejecución (según el sistema, su cargo fue convocado en el Edicto 02/2021) para el cual realizo un examen en carácter de titular y donde obtuvo 92 puntos en el fuero Penal de Ejecución en fecha 03/05/2022, tiene Examen de Conocimientos Generales con 135 puntos de fecha 14/12/2022, lo cual la habilita para la convalidación de varios exámenes, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal Especializado Contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos (3590), Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal Especializado Contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos (3591), Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal Especializado contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos (3592), Juez en lo Penal de Ejecución de Delitos Económicos (3601), Juez en lo Penal de Ejecución contra el Crimen Organizado (3602), Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal (3603) - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal (3604), Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal (3605), Edicto 08/2022: Juez Penal de Garantías - Circunscripción Judicial de Guairá - 3769, Agente Fiscal para Luque - 3770, Agente Fiscal de Asunción - 3771, Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá - 3772. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

a la Abogada María Rosalía González Flores haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **4.5.- Nota del Abogado Carlos César González Ríos, de fecha 02 de mayo de 2023, recibida en la misma fecha.**

Por la que solicita convalidación del examen del fuero Civil y Comercial vigente, que debe realizar como titular de dicho cargo correspondiente a la evaluación de gestión. El Abogado Carlos César González Ríos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera - (3726) del Edicto 06/2022, según el sistema realizó un examen de Civil y Comercial el 11/12/2020 donde obtuvo 222 puntos (solicita que este puntaje se convalide para su cargo del mismo fuero para el Edicto 06/2022). Tiene 200 puntos Evaluación Diferencia Civil y Comercial 24/04/2023 y 222 puntos en un Examen de fuero Civil y Comercial en fecha 11/12/2020. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación al Abogado Carlos César González Ríos haciendo lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **4.6.- - Nota de la Abg. Angélica María González Samaniego, de fecha 02 de mayo de 2023, recibida en fecha 03 de mayo de 2023.**

Por la que solicita convalidación de puntaje del fuero Niñez y Adolescencia. La Abogada Angélica María González Samaniego, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción - (3694) del Edicto 05/2022. Según el sistema realizó un examen de Niñez y Adolescencia el 12/09/2019, donde obtuvo 240 puntos convalidados (solicita que este puntaje se convalide para su cargo de titular). Tiene 200 puntos Evaluación Diferenciada Niñez y Adolescencia 14/11/2022, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación a la Abogada Angélica María González Samaniego haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **4.7.- Nota del Abogado Eduardo Ramón Medina Bobadilla**

Solicita convalidación del examen Multifuero a los cargos presentados en los Edictos del 2022. El Abogado Eduardo Ramón Medina Bobadilla, según el sistema tiene un

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia María...
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

examen Multifuero, realizado en fecha 24/04/2019, donde obtuvo 186 puntos convalidado (solicita que este puntaje se convalide para los cargos de los Edictos 2022). Tiene 111 puntos Examen de Conocimiento Generales 14/12/2022. En el sistema se observa su postulación en el Edicto 01/2021 para Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Amambay, según los ejes temáticos de este examen corresponde que le sirva para este cargo y el puntaje sea convalidado. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación al Abogado Eduardo Ramón Medina Bobadilla haciendo lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **4.8.- Nota del Abogado Rodrigo Silvano Vázquez Díaz.**

Por la que solicita convalidación. El Abogado Rodrigo Silvano Vázquez Díaz, también solicita convalidación, tiene 126 puntos Examen de Conocimiento Generales del 25/11/2021 y 264 puntos convalidados en el Examen del fuero Penal 24/03/2019 y 105 puntos Examen Especifico Defensoría 29/04/2022; en el sistema se observa que se debe puntuar para el Edicto 01/2022, igualmente convalidar y puntuar para el Edicto 03/2022 y para el 06/2022, por diferencia en los Ejes Temáticos, no corresponde convalidar para el Edicto 04/2022. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación al Abogado Rodrigo Silvano Vázquez Díaz haciendo lugar parcialmente a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **4.9.- Nota de la Abg. Mirna Edith Benítez Leguizamón.**

Por la que solicita equiparación de puntaje de examen. La Abogada Mirna Edith Benítez Leguizamón, Juez de Paz Itinerante de Alto Paraguay, según el sistema, tiene 132 puntos en un Examen de Conocimientos Generales de fecha 14/12/2022 y 82 puntos en un Examen Diferenciado Fuero Juzgado de Paz del 24/04/2022, por consiguiente, conforme a los puntajes y porcentajes, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación a la Abogada Mirna Edith Benítez Leguizamón haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BUGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

María Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

• **4.10.- Nota de la Abogada Patricia Cristaldo de Rodríguez.**

Por la que solicita convalidación de puntaje de examen de Fuero Laboral.

La Abogada Patricia Cristaldo de Rodríguez, solicita la convalidación del Examen de Conocimientos Específicos del Fuero Laboral al cargo de Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y la Niñez y la Adolescencia de Villarrica - Circunscripción Judicial de Guairá (3772), efectivamente la misma tiene 132 puntos en un Examen de Conocimientos Específicos Fuero Laboral del 04/05/2023 y 120 puntos en Examen de Conocimientos Generales de fecha 25/11/2021. No corresponde a la tabla de equiparación porque el examen del fuero Laboral es de fecha 04/05/2023, pues la convalidación se ha realizado con los exámenes con los que contaba la postulante antes de la realización de los que se están llevando a cabo entre el 02 y 25 de mayo del presente año, realizadas las convalidaciones se ha confeccionado y publicado la lista de los postulantes y cuáles son los fueros en los que deben ser examinados por los Edictos 01-03-04-05-06-08/2022. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación a la Abogada Patricia Cristaldo Rodríguez, **Art. 2.- No hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 3.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **4.11.- Nota del Abg. Eutavio Larrea Acosta de fecha 26 de abril de 2023.**

Por la que solicita dar examen de conocimientos específicos el día martes 16 de mayo del 2023 a las 08:30, pues el cargo en concurso es del Edicto 01/2022 y es Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Amambay, pero en la práctica en el Departamento de Amambay ya se tiene Tribunal de la Niñez y Adolescencia y también Tribunal Penal de la Adolescencia; por lo que el cargo en cuestión es para Tribunal en lo Penal, Civil y Comercial y Laboral, en esto funda su pedido de rendir el día 16 de mayo del 2023 y no el examen del día 17 de mayo del 2023 de las materias Civil y Comercial - Niñez y Adolescencia. Teniendo en cuenta el informe realizado, el postulante Eutavio Larrea Acosta no es titular del cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de Amambay, se postuló para dicho cargo, por consiguiente, debió abonar el arancel del Examen Multifuero, que así es la denominación actual del cargo que fue comunicado por la Corte Suprema de Justicia y debe rendir Multifuero el 17 de mayo. El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, el Abogado Eutavio Larrea Acosta, por su manifestación en

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

la nota, se inscribió para el examen del 17 de mayo, solamente hace una aclaración que en realidad todos los colegas que ya son titulares de cargo suelen mencionar en sus notas que, por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados lo que, ellos hacen Civil, Comercial y Laboral, pero en realidad lo que hacen es Civil, pero para aclarar a nivel general, se toma en cuenta la nomenclatura y el examen que la Corte Suprema de Justicia informe, por eso está de acuerdo con el informe del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se aprueba el informe y se rechaza el pedido del Abogado Eutavio Larrea Acosta. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe con relación al Abogado Eutavio Larrea Acosta **Art. 2.- No hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 3.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.12.- Nota del Dr. Gustavo Auadre, recibida en fecha 27 de abril de 2023.

Por la que solicita interpretación del reglamento general de concurso, ya que el mismo fue declarado inamovible en el año 2020. En particular, refiere al artículo 7.1 pues la norma establece el lapso de un periodo constitucional para alguna postulación a otro cargo. Según explica, la inamovilidad acordada por la Constitución, ya no permite computar en periodos constitucionales su estadía como integrante del Poder Judicial, puesto que la misma se extiende: hasta el límite de edad establecido para los ministros de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual estima que su situación particular de magistrado declarado inamovible no se halla contemplada en el reglamento vigente. Pide también el examen de gestión, y con el informe de la Comisión integrada al efecto, se formalice su participación en el concurso correspondiente, en igualdad de condiciones como cualquier otro candidato que rinde para el efecto los *Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos*. Presenta su legajo y resoluciones de nombramientos. Edicto Nro. 05/2022.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que la nota que antecede, es del Dr. Gustavo Auadre, el mismo solicita una interpretación del reglamento general de concurso, fue declarado inamovible y en este momento se encuentra ejerciendo como Miembro de Tribunal de Apelación Penal Adolescente de la Capital, es su intención postularse para otro cargo distinto y en consecuencia al haber sido declarado inamovible, el Consejo se encuentra vedado en la posibilidad de evaluar su gestión como titular de cargo, puesto que es inamovible, por lo tanto, solicita, que no se tenga en cuenta el

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE ROBERTO ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Jecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

requerimiento reglamentario de 05 años de evaluación de gestión para poder postularse a otro cargo, es decir, en términos comunes, que no quede bloqueado para postularse a otro cargo por no haber satisfecho el periodo de cinco años originalmente establecido dada su condición de inamovible. Es una situación no prevista en el reglamento, la de los Magistrados declarados inamovibles y que pretendan postularse a otros cargos, en consecuencia, dada esta particularidad que impide al Consejo evaluarlos en su gestión, no es que impida, sino que no es necesaria la evaluación de gestión puesto que ya deben durar hasta los 75 años en dicho cargo, le parece razonable lo solicitado y mociona que en todos los casos, no solo en el particular del Doctor Gustavo Auadre, los Magistrados declarados inamovibles que pretendan postularse a otros cargos, sean habilitados debiendo únicamente rendir el Examen de Conocimientos Específicos para el cargo al que se postulan.

Se deja expresa constancia por Secretaría General que al momento de ser considerada la nota que antecede el Consejero Eugenio Jiménez Rolón no se encontraba en la Sala de Sesiones (lo que puede ser corroborado en el video de grabación de la Sesión).

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, porque es lo que corresponde en justicia, además son inamovibles los que tienen esa situación, en ese caso, habría que llevar su puntaje anterior, o hacer un proceso de convalidación, a los efectos de que vayan ambos puntajes, que se haga una equivalencia del Examen de Conocimientos Generales sobre el 100 %, pasa ese puntaje a la tabla y se suma al Examen de Conocimientos Específicos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en este punto, como mencionó el Consejero César Ruffinelli, se resuelve la equivalencia de la evaluación de gestión plena que tendrán los 200 puntos, hacer la equivalencia al 100 % del Examen de Conocimientos Generales y sumar al puntaje obtenido en el Examen de Conocimientos Específicos, esta resolución será aplicada de ahora en adelante a todos los magistrados que han sido declarados inamovibles y que pretendan o se postulen para otros cargos.

El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que, está de acuerdo con la propuesta y cree que es importante también, integrar esto a una publicación dentro de la página

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Ang. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

web y de ese modo ver así una buena redacción general, a los efectos de integrar esto al Reglamento, publicar una vez aprobada el acta sin perjuicio de notificar a los interesados que ya han planteado e incorporarlo al Reglamento, para lo cual cree que se debe hacer una llamada especial en la página web de la Escuela Judicial pues esa es la modalidad utilizada para la inscripción y el conocimiento de todos los interesados.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que están todos de acuerdo con la ampliación sugerencia del Consejero Enrique Kronawetter y se procederá de esa forma. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Habilitar** en general a los Magistrados declarados inamovibles, quienes pretenden o concursan para otros cargos, **Art. 2.- Realizar la equivalencia directa** al 100 % del puntaje anterior de Examen de Conocimientos Generales, **Art. 3.- Disponer** que el magistrado declarado inamovible y pretenda o concurse para otro cargo, realice el Examen de Conocimientos Específicos, la cual se sumará a la equivalencia resuelta en el artículo anterior y **Art. 4.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.13.- Nota del Abg. Luis Alberto Prette Santander, de fecha 28 de abril de 2023, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Abg. Luis Alberto Prette Santander, por la que solicita autorización para abonar el derecho a examen correspondiente al fuero penal. En este punto, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en relación a la solicitud del Abogado Luis Alberto Prette Santander, que solicita autorización para abonar el derecho a examen y solicita a los Señores Miembros derivar esto a la Dirección de la Escuela Judicial para su tratamiento y correspondiente adopción de la medida más conveniente a los fines institucionales. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Derivar** la nota a la Dirección de la Escuela Judicial a los fines pertinentes y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Informe de la Comisión evaluadora de titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el punto a tratar se refiere a la evaluación de titulares de cargos y cede la palabra al Consejero Jorge Bogarín. El mismo,

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



SECRETARÍA GENERAL
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

manifiesta en relación a la evaluación diferenciada tanto del Edicto 06/2022 como del Edicto 08/2022, pasa a detallar a continuación, para consideración del pleno:

1.- Abogada María Monserrat Vera Jiménez, Juez de Paz en lo Civil de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá, tiene dos expedientes en proceso en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos; no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

2- Rosa Isabel Alderete Recalde, Juez de Paz de Yataity – Circunscripción Judicial de Guairá, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente, en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos y registra un antecedente con absolución ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

3.- Osvaldo Ramón Bogado, Juez de Paz de Fassardi – Circunscripción Judicial de Guairá, Registra 1 expediente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

4.- Sofía Beatriz Martínez de Alegre, Juez de Paz de Guazu Cuá – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; no registra antecedentes éticos y no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

5.- Lidio Vicente Valdez Cuenca, Juez de Paz de Saltos del Guairá – Circunscripción Judicial de Canindeyú, Registra 1 expediente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

6.- Carlos Alberto Riveros, Juez de Paz de Puerto Esperanza – Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

7.- Graciela Stern Peralta, Juez de Paz Nueva Germania - Circunscripción Judicial de San Pedro, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

8.- Mirtha Susana Granado Martínez, Juez de Paz de Nueva Colombia - Circunscripción Judicial de Cordillera, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el Tribunal de Ética de la registra antecedentes ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

9.- Augusto Acuña Rojas, Juez de Paz de Itacurubí de la Cordillera - Circunscripción Judicial de Cordillera, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

10.- Carlos Alberto Penayo Cáceres, Juez de Paz de Mbuyapey - Circunscripción Judicial de Paraguarí, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

11.- Ramón Silvio Ríos Cristaldo, Juez de Paz de General Elizardo Aquino - Circunscripción Judicial de San Pedro, registra 1 expediente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

12.- María Victoria Franco de Nicolini, Juez de Paz de San Juan Bautista - Circunscripción Judicial de Misiones, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUBÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

13.- Ninfa Liliana Jacquet Montenegro, Juez de Paz en lo Civil y Comercial de San Ignacio - Circunscripción Judicial de Misiones, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

14.- Margareth María Liz Genes Rivas, Juez de Paz de Limpio - Circunscripción Judicial de Central, registra 1 expediente en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes éticos ni denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

15.- Rubén Mario Pino Leguizamón, Juez de Paz de Capitán Pablo La Gerenza - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, registra 3 expedientes en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, 2 en proceso, sobre el cual fue aplicado una sanción de multa de 20 días, según Res. Corte Suprema de Justicia N° 1030 de fecha 16 de noviembre del 2022, que se encuentra en el Consejo de la Superintendencia, y que conforme a la escala de la evaluación de gestión en su Anexo IV corresponde un descuento de 15 puntos en sumarios resueltos con sanción, en el aspecto personal; no registra antecedentes éticos; y no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (185 puntos);

16- Luz Marina Ortega More, Juez de Paz de Itakyry - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no consta de medida de ética en la Oficina Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

17.- María Concepción Montiel Ortigoza, Juez de Paz de Paso Yobai - Circunscripción Judicial de Guairá, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no consta

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARAN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

medida de ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

18.- Nathalia Guadalupe Soledad Garcete Aquino, Juez de Paz de la Catedral, Segundo Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, Registra 3 expedientes ante la Corte Suprema de Justicia, en proceso todos, con el N° 47.177, y el N° 47.566 que se encuentran en el Consejo de la Superintendencia y el N° 48.386 que se encuentra en el Departamento de Análisis IV; no consta de medida de ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

19.- Amado Rubén Espínola Duarte, Juez de Paz de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no consta medida de ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

20.- María Mercedes Giménez de Espínola

, Juez de Paz de Areguá - Circunscripción Judicial de Central, registra 1 expediente ante la Corte Suprema de Justicia, con el N° 17.085 en proceso, que se encuentra aún en el Departamento de Seguimiento de Casos; no consta medida de ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

21.- Arnaldo Andrés Vázquez Dávalos, Juez de Paz de Buena Vista - Circunscripción Judicial de Caazapá, registra 1 expediente ante la Corte Suprema de Justicia, con el N° 45.862 en proceso, que se encuentra en el Departamento de Análisis N° 1; no consta medida ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

22.- Ana María Flores Ferrari, Juez de Paz de Guarambaré - Circunscripción Judicial de Central, registra 1 expediente ante la Corte Suprema de Justicia, con el N° 44.258 en proceso, que se encuentra en el Consejo de la Superintendencia; no consta medida

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EULDEZ GONZALEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

23.- María Noelia Viana Coronel, Juez de Paz de R.I. 3 Corrales, Circunscripción Judicial de Caaguazú, no registra sanción, ni expediente en proceso ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no consta medida de ética en la Oficina de Ética Judicial, no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

24.- Pablo Martín Constantini Ávalos, Defensor Público para Capital, no registra sanción ante la Dirección de Contraloría Jurisdiccional del Ministerio de la Defensa Pública; no registra denuncia o proceso en su contra ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (200 puntos);

25.- Crystel Elizabeth Maluf Vargas, Defensor Público de la Niñez y Adolescencia, Civil y Laboral de Villa Hayes, no registra sanción o antecedentes ante el Ministerio de la Defensa Pública, no registra denuncias y/o acusaciones ni procesos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ni sanción alguna (200 puntos);

26.- Wilfrido Ovelar Vera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Caaguazú, no registra antecedentes (200 puntos) y;

27.- María Marina Arias Ferreira, Defensor Público Multifuero de la ciudad de Fuerte Olimpo, registra un Sumario pendiente, no registra antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El Presidente Oscar Paciello, mociona la aprobación del informe presentado por el Comité de Evaluación y no habiendo moción en contrario, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** el informe presentado por el Comité de Evaluación de Gestión de Titulares y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Institucional.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EBBEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BODARIN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Verónica Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

6.1.- Inclusión de un Miembro del Consejo de la Magistratura a la Comisión evaluadora de titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos.

Propuesto por el Dr. Jorge Bogarín en sesión de fecha 24 de abril la inclusión del Dr. Alfredo Enrique Kronawetter, debido a que el mismo es Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, refiere que en sesión anterior el Consejero Jorge Bogarín propuso la inclusión del Consejero Alfredo Enrique Kronawetter como Miembro del Comité de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Aprobar** la inclusión del Consejero Alfredo Enrique Kronawetter Zarza como Miembro del Comité de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, aclara que la Comisión queda conformada con tres Miembros, Oscar Paciello Samaniego, Jorge Bogarín Alfonso y Alfredo Enrique Kronawetter Zarza.

6.2.- Informe del Presidente de la visita del Presidente y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seguidamente, el Presidente Oscar Paciello, comunica que el día jueves 04 de mayo en horas de la tarde se recibió la visita del Presidente y de un Miembro del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se intercambiaron opiniones respecto al funcionamiento de ambas instituciones, las similitudes, objetivos comunes y en dicha ocasión se resolvió la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional (Ad Referéndum), que está siendo puesto a conocimiento del Pleno en esta ocasión, el mismo ha sido suscripto, lo recibirán todos para su análisis y será incluido en el orden del día de la siguiente sesión para su correspondiente aprobación si así lo decide el Pleno En esa reunión participaron además de él, los Consejeros Jorge Bogarín, César Ruffinelli, Enrique Kronawetter, la misma ha resultado muy interesante todo lo discutido al respecto y las posibilidades de un fluido intercambio de cooperación, principalmente, y guarda relación con lo tratado anteriormente, sobre el Reglamento que ellos aplican para la evaluación de los titulares de cargos, hay aspectos que pueden ser muy convenientes para que el Consejo de la Magistratura pueda incorporar en este Reglamento que, como se habló antes, está demandando una actualización en los aspectos que debe

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

analizar. En consecuencia, para el siguiente orden del día, la aprobación del Convenio de Cooperación con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.3.- Estudio y consideración de Suspensión del Examen de Conocimientos Específicos - Edictos 01-03-04-05-06-08/2022.

Como punto del orden institucional, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, los Señores Miembros han solicitado analizar en este momento las circunstancias actuales que se vienen desarrollando en la República a consecuencia de manifestaciones y cierres de ruta que se están realizando, como consecuencia de las pasadas elecciones generales, no se han suspendido los exámenes hasta este momento, pero de acuerdo a las informaciones periodísticas, estos cierres de ruta se están materializando en distintos lugares del país, lo cual obviamente va a impedir que los postulantes puedan acercarse a la Capital de la República con facilidad. El día de hoy se tiene un examen previsto, la mayoría de postulantes ha llegado a la ciudad, esta tarde se verifica el examen, pero si estos cierres de ruta se mantienen, los días siguientes muchos se verán perjudicados en su posibilidad para llegar y pone a consideración de los Miembros esta circunstancia para analizar una eventual suspensión del calendario de exámenes.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, es más que prudente suspender los exámenes a partir de mañana y recalendarizarlos a partir de martes de la próxima semana, teniendo en cuenta que el lunes es feriado, para hoy está previsto el examen del fuero de los Jueces de Paz, que está en su fase normal, que rindan y se suspendan a partir de mañana, que se recalendaricen los exámenes a partir del martes 16 de mayo.

El Consejero Enrique Kronawetter, apoyando la postura del Consejero César Ruffinelli, también es oportuno y para que se entienda el porqué de esta situación emergencial es que, si ya se han dado justificaciones de inasistencia a otros exámenes, eso va a generar un doble trabajo para la evaluación en momentos distintos a los que no pudieron concurrir a las anteriores fechas, eso significará un doble trabajo y también una problemática, en el sentido de que a los que ya han rendido puedan sentirse afectados porque a otros se les da esa oportunidad, es decir podría generar

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGANN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

una situación vinculada a la igualdad de oportunidades en cuanto a la evaluación, cree que es lo más prudente y conveniente, reprogramar a partir de mañana los exámenes previstos para hoy, pasarlos a la otra semana, obviamente a partir del martes porque el lunes es feriado nacional, fundamentalmente sobre la base de la problemática que escapa al manejo de la Institución y para evitar que en cada día si se sigue manteniendo el calendario actual se produzcan justificaciones y se tenga que estar caso por caso revisando otros calendarios, entonces, para evitar esa eventual distorsión cree que es lo más conveniente y prudente y se adhiere a la propuesta del Consejero César Ruffinelli.

El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a la propuesta del Dr. Ruffinelli, que ha sido expuesto brillantemente por el Dr. Kronawetter, porque cree que se debe evitar situaciones que impliquen impedimentos, que realmente representan causa de fuerza mayor y, en consecuencia, adelantándose a esa posibilidad, hay que actuar de la manera que se está proponiendo.

El Presidente Oscar Paciello, cree que hay total adherencia a la propuesta del Consejero César Ruffinelli, por las razones muy bien expuestas, en consecuencia, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Suspender** los exámenes previstos a partir del día de mañana martes 09 de mayo, reiniciando el próximo martes 16 de mayo del presente año, en el mismo orden en el que estaban previstos y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Asuntos varios.

7.1.- Informe del Presidente: Data Center del Edificio Tacuary.

En este punto, el Presidente Oscar Paciello, informa que luego de superada la objeción que se tenía en Contrataciones Públicas, cree que ya se habrá comunicado a la Empresa contratista, el reinicio de la instalación del Data Center, así que los Señores Miembros podrán tener mayor facilidad en su gestión en sus respectivos despachos en unos días más, reitera las disculpas por los inconvenientes que están soportando en sus interconexiones actualmente.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, de hecho, es muy importante la instalación del Data Center, pero también le gustaría insistir en el mantenimiento de

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALEJANDRO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

ascensores. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, ya la Dirección de Servicios Generales ha hecho el reclamo correspondiente y también se ha prohibido el uso del ascensor de Miembros a los funcionarios.

7.2.- Invitación del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejero Enrique Kronawetter, se manifiesta al solo efecto de rememorar una invitación que cree es importante, que hizo el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Argentina, en el sentido de ver la experiencia de las reuniones que ellos hacen, como es un país federal, realizan las reuniones de las distintas Escuelas Judiciales provinciales y tendrán un encuentro el 01 y 02 de junio de este año, en la Ciudad de Posadas, entonces, si es posible, como está el Consejero Gustavo Miranda, que es Encarnaceno, podría verse la posibilidad de realizar un encuentro a primera hora en Itapúa ese viernes y luego trasladarse o designar a representantes para ir a ese encuentro, porque le parece que hay que aprovechar la proximidad y la facilidad, porque se va a tratar un tema que cree que es importante para la Escuela Judicial, que es analizar la problemática de la formación de los operadores de justicia y el problema regional de Misiones Argentina podría dar algunas pautas acerca de lo señalado por el Presidente del Consejo de la República Argentina, en el sentido de que ellos van cambiando las pautas de evaluación y eso podría servir para enriquecer también la experiencia y ver la manera de ajustar nuestro reglamento, entonces, propone, si existe posibilidad, de trasladarse hasta ahí, hacer algún tipo de reunión y si alguien puede ir hasta Posadas y comunicar oficialmente al Consejo quienes van a poder asistir.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, aprobado en la siguiente sesión el Convenio suscripto (Ad Referéndum), se oficializará la presencia de los Miembros al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma Buenos Aires para que tengan prevista su participación en dicho encuentro.

El Consejero Jorge Bogarín, a raíz de lo que también dijo el Consejero Enrique Kronawetter y de la propuesta que había mencionado hace dos o tres sesiones atrás de hacer los días de Gobierno del Consejo en el interior y como el Consejero Gustavo Miranda se había ofrecido para la primera actividad ahí, se podría coincidir y ese

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SESENTA Y NUEVE

miércoles 31 hacer no sabe si una sesión, pero por lo menos día de Gobierno y al día siguiente pasar a Posadas.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se podría hacer el miércoles 31 una visita oficial del Consejo de la Magistratura a la Circunscripción Judicial de Itapúa, se organiza entonces esa posibilidad y se oficializa en la próxima sesión, al respecto, el lunes es feriado, martes hay sesión del Jurado, la siguiente sesión sería el lunes 22 de mayo, no hay ninguna imposibilidad legal de sesionar en otro día si es que la situación y dice esto en relación a lo resuelto en la posposición de los exámenes, lo amerita y ruega a los Señores Miembros tengan prevista esa posibilidad.

El Consejero Gustavo Miranda, para hacerse eco de lo ya manifestado y demostrar toda la predisposición para lo que hubiera lugar en Encarnación y que el Consejo pueda realizar esas actividades en las fechas mencionadas.

El Presidente Oscar Paciello, agradece al Consejero Gustavo Miranda y con esto se da por concluida la sesión de la fecha y ruega a la Dirección de Prensa comunicar cuanto antes las resoluciones tomadas en relación a la suspensión del Calendario de Exámenes para los Edictos del 2022, a partir de mañana y también la publicidad de la decisión tomada en relación a los Magistrados inamovibles que deseen postularse a otros cargos.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con veinte minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintitrés fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

